

COMISIÓN CONTROL PLAN DE PENSIONES

El pasado 12 de mayo se mantuvo 1ª reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones en este 2023. En primer lugar se recuerda que todavía falta el nombramiento de un miembro por parte de los Representantes de los partícipes y beneficiarios.

Desde la Gestora de BBVA se presenta nueva persona de referencia para nuestro Plan de Pensiones. Este cambio se produce por una reorganización territorial interna del propio BBVA.

Tras una breve presentación, el responsable de la Gestora, hace una exposición sobre la evolución del Fondo de Pensiones:

- 2022:** El resultado del Fondo a final de año fue **de -9.74%**. La fuerte inflación de estos últimos años hace que el resultado sea peor si cabe. Estos datos tan negativos, están motivados principalmente por la rentabilidad negativa de la Renta Fija debido a la subida de tipos de interés de los Bancos Centrales, la guerra y las malas expectativas de crecimiento que pronosticaban los expertos.
- 2023:** El año ha comenzado con subidas en renta variable al no confirmarse la recesión económica y compra de bonos infravalorados. La renta fija se espera que aporte rentabilidad al fondo, al ir sustituyendo bonos antiguos por nuevos con mayor tipo de interés.

Rentabilidad del Año en Curso a 24/02/2023

Valor actual		Rentabilidades anuales	
Patrimonio	62.588.952,34	2019	8,07%
Base Económica de Gestión (BEG)	16,63	2020	-1,52%
Rentabilidades acumuladas		2021	6,48%
Rentabilidad acumulada anualizada desde el inicio (07/07/2011)	2,45%	2022	-9,74%
Rentabilidad anualizada últimos 10 años	2,02%	2023(*)	1,51%
Rentabilidad anualizada últimos 5 años	-0,03%		
Rentabilidad anualizada últimos 3 años	-1,13%		
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	-4,49%		

Rentabilidades mensuales

Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23
-0,18%	-1,39%	-0,52%	-2,83%	2,73%	-2,11%	-3,70%	0,82%	2,16%	-1,78%	2,64%	-1,09%

Cambios normativos y fiscales que afectan a los planes de pensiones.

Se han modificado los límites deducibles de IRPF para las aportaciones a Planes de pensiones.

Con carácter general el límite máximo deducible es de 1500€/año para planes de pensiones individuales. En el caso de que el Plan de Pensiones sea de Empleo, el límite conjunto de aportación de 1.500 euros se podrá incrementar en hasta otros 8.500 euros anuales (alcanzando un límite total 10.000 euros), siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior al resultado de aplicar a la respectiva contribución empresarial el coeficiente que resulte del siguiente cuadro:

IMPORTE ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL AL PLAN DE PENSIONES	COEFICIENTE
Igual o inferior a 500 euros	2,5
Entre 500,01 y 1.500 euros	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros
Más de 1.500 euros	1

No obstante, se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 €/año.

Finalmente, desde la Comisión de Control de SAICA se le recrimina a BBVA la mala atención que desde la oficina de referencia obtenemos como partícipes del Plan de Pensiones, además de no tener ninguna oferta preferente en el banco a la hora de contratar algún otro producto.

Desde los responsables de la gestora toman nota de esta situación e intentarán corregirla.

Si tienes alguna duda sobre el Plan de Pensiones, no dudes en ponerte en contacto con cualquier delegado de UGT en los Comités de Empresa.